



Testimonio

Asistencia Técnica - Intendencia de Salto, Uruguay “Hoja de Ruta para la implementación de la Ley Integral de residuos N° 19829” Año 2021

Introducción.

El presente resumen presenta los principales resultados de la asistencia técnica proporcionada al [Departamento de Salto \(Uruguay\)](#), como parte del apoyo del Climate Helpdesk del [Low Emission Development Strategies Global Partnership \(LEDS GP\)](#).

Esta ayuda ha sido gestionada por la Secretaría de la [Plataforma Regional de Estrategias de Desarrollo y Bajo en Emisiones \(LEDS LAC\)](#).

LEDS GP es una red global de gobiernos, organizaciones e individuos, que fue creada en el año 2011 con el objetivo de facilitar el diseño e implementación de estrategias de desarrollo de bajas emisiones (LEDS) y el establecimiento de metas climáticas ambiciosas. La Secretaría de LEDS GP, operada por la Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ), proporciona acceso a asistencia técnica rápida, de alta calidad y a corto plazo a los miembros de sus plataformas regionales por medio del Climate Helpdesk.

LEDS LAC es la plataforma regional de LEDS GP para América Latina y el Caribe. Esta cuenta con más de 2900 miembros a la actualidad y, a través de la operación de Comunidades de Práctica y diferentes actividades presenciales y virtuales, proporciona espacios para el intercambio, el diálogo y la colaboración entre expertos gubernamentales, no gubernamentales e internacionales, sobre temas de relevancia para el desarrollo resiliente y bajo en emisiones. La Secretaría de la Plataforma es operada por Libélula Instituto para el Cambio Global.

Por su parte, [Asociación Sustentar](#), lidera el [Grupo de Trabajo de Eficiencia de Recursos \(GT ER\)](#) de la Plataforma Regional LEDS LAC, el cual tiene como objetivo facilitar el intercambio de conocimientos y experiencias entre actores clave de la región, y respaldar acciones y estrategias que permitan hacer un manejo más eficiente de los recursos diseñando sistemas que reduzcan el consumo y el desperdicio de recursos, para contribuir a la reducción de las emisiones de carbono y a las NDC.

En ese contexto, desde el Departamento de Salto se solicitó apoyo al GT ER a fin de diseñar una “Hoja de ruta para la implementación de la Ley de Gestión Integral de Residuos No 19829, en el Departamento de Salto Uruguay”. En respuesta a esa solicitud, el Climate Helpdesk y la Secretaría de LEDS LAC coordinaron la contratación de Pablo Mateos quien ejecutó el servicio de asistencia.

Contexto.

Según datos del INE Censo 2011, la población total del Departamento de Salto (Uruguay) es de 124.861 habitantes, de los que 104.011, residen en la capital departamental, siendo el 5to departamento en cantidad de población en todo el territorio nacional.

Actualmente el departamento tiene una tasa de generación de residuos de 80 toneladas diarias,

tomando como referencia una taza una generación por habitantes de 0,8 k¹. La Intendencia de Salto gestiona residuos domiciliarios, de oficinas públicas, comerciales industriales agrícolas, y no tiene desarrollado un sistema de clasificación en origen.

En ese contexto, la Ley Integral de Residuos N° 19829 aprobada en 2019 por el gobierno nacional, tiene como propósito la transformación de la Gestión de Residuos en todo el territorio, desarrollando un marco de acción que obliga a los gobiernos departamentales a modificar sus actividades en todas las etapas de la gestión, debiendo además dictar las normas complementarias que faciliten o aseguren su cumplimiento. Se plantea generar una transformación sobre la situación actual de la gestión de residuos en el Uruguay, con una estructura guiada en base al desarrollo sostenible, y la economía circular. Por su parte, los Gobiernos Departamentales deberán alinear sus Planes departamentales de Gestión de Residuos al Plan Nacional de Gestión de Residuos.

Propuesta de mejora.

El trabajo realizado por el experto se estructuró bajo los siguientes ejes:

1. Relevamiento de los principales requisitos de la Ley No 19829 a ser cumplidos por el Gobierno Departamental de Salto;
2. Realización de un mapeo de los actores departamentales con responsabilidades en la aplicación de la norma a nivel departamental;
3. Desarrollo de las bases para desarrollar un plan de formación para técnicos del Gobierno Departamental vinculado a la aplicación y cumplimiento de la Ley No 19829; e
4. Identificación de las posibles fuentes de financiamiento para la implementación de la ley a nivel departamental.

apoya en una revisión inicial de la normativa vigente en la localidad, identificando cuáles son las responsabilidades sobre las que los gobiernos departamentales tienen responsabilidad directa.

La hoja de ruta que se propone, se estructura en base a la elaboración de un Plan Departamental para la Gestión de Residuos tal cual surge de la propia ley.

Para el cumplimiento y adecuada implementación de ese Plan se propone la elaboración de siete programas, cada uno de ellos haciendo referencia a los capítulos que se entiende son prioritarios para el cumplimiento de la ley.

Asimismo la hoja de Ruta contempla los siguientes aspectos:

Bases para un programa de formación para la implementación de la ley.

Un mapeo de actores vinculados a la implementación de la misma.

Lineamientos para el financiamiento de su implementación.

Se propone como parte del trabajo realizado un cronograma, que tiene como punto de partida el diseño y

puesta en marcha del Plan Departamental de Gestión de Residuos. El cronograma incluye también la elaboración y puesta en marcha de los siete programas asociados

Impacto.

¹ Información de Base para la elaboración de un Plan estratégico de residuos sólidos. Tomo I 2011.

Feedback

“El trabajo realizado por el Técnico contratado Pablo Mateos ha colmado suficientemente las expectativas generadas y serán una herramienta fundamental para nuestro camino y la toma de decisiones. Queremos agradecer profundamente el apoyo recibido, así como los valiosos aportes realizados en las reuniones de intercambio por parte del equipo Sustentar- Argentina, al tiempo de reiterar el agradecimiento, estamos confiados en poder seguir trabajando en esta forma colaborativa, que redundará en una mejor calidad de vida de nuestros conciudadanos.”. Dr. Juan Pablo Cesio, Coordinador General, Intendencia de Salto. Uruguay, 28 de septiembre del 2021.

Enlaces y datos de contacto.

- **Climate Helpdesk:** climate.helpdesk@giz.de
- **Contato Plataforma LEDS LAC:** kbocanegra@libelula.org.pe
- **Unirse Plataforma LEDS LAC:** <https://ledslac.org/registrese/>
- **Unirse al GT ER:** _____.
- **Contacto Intendencia de Salto:** _____.